

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Resolución de 25 de febrero de 2020, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se declara desierto el puesto de trabajo de libre designación convocado por resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60 a 66 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), y a petición del centro directivo al que está adscrito el puesto, tras evaluar las candidaturas presentadas ninguna de ellas reúne los requisitos de idoneidad que se pretenden en atención a la naturaleza del puesto, por lo que esta Dirección General, en virtud de las competencias delegadas por la Orden de 7 de noviembre de 2019 (BOJA núm. 228, de 26 de noviembre),

R E S U E L V E

Declarar desierto el puesto de libre designación que se especifica en el anexo, el cual fue convocado por Resolución de esta Dirección General de 2 de enero de 2020 (BOJA núm. 8, de 14 de enero).

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante este órgano, de conformidad con los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 25 de febrero de 2020.- El Director General, Juan Carlos Aunión Ruiz.

A N E X O**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE**

Centro directivo: Instituto Andaluz del Deporte.

Localidad: Málaga.

Denominación del puesto: Sv. Docum., Formación e Investigación y Titulaciones.

Código: 6731310.

Núm. de plazas: 1.

Ads.: F.

Tipo de Administración:

Características esenciales:

Grupo: A1.

Cuerpo: P-A12.

Área funcional: Gestión Deportiva.

Área relacional: Administración Pública/Ordenación Educativa.

Nivel c.d.: 27.

C. específico RFIDP/€: XXXX – 20.559,84.

Requisitos desempeño:

Experiencia: 3.

Titulación: